

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1º F.P.B. Servicios Comerciales

Curso 2018-2019

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:

“Técnicas Básicas de Merchandising”



Comercio y
Marketing

Módulo Profesional:

TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING

1º DE FPB SERVICIOS COMERCIALES
CÓDIGO 3069
DURACIÓN EN HORAS TOTALES 270
REFERENTE EUROPEO: CINE-3.5.3

**Formación Profesional Básica
Servicios Comerciales
DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y
MARKETING**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1.....	C
COMPETENCIAS, OBJETIVOS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.....	5
1.1 COMPETENCIAS.....	5
1.2 OBJETIVOS GENERALES.....	7
1.3 RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.....	8
1.4 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.....	8
2.....	U
UNIDADES DE TRABAJO.....	9
2.1 COMPETENCIAS PROFESIONALES, OBJETIVOS GENERALES, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS PARA CADA UNIDAD.....	10
3.....	S
SECUENCIACIÓN.....	18
4.....	C
CONTENIDOS.....	18
4.1.....	C
CONTENIDOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.....	19
4.2.....	I
INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y EN LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	27
5.....	M
METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	28
6.....	E
EVALUACIÓN.....	28
6.1.....	C
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	29
6.2.....	P
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	29

6.3.....	C
RITERIOS DE CALIFICACIÓN	30
6.4.....	R
ECUPERACIÓN	32
6.5.....	C
ONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (SEPTIEMBRE).....	33
6.6.....	I
MPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA, POR FALTAS DE ASISTENCIA	33
7.....	A
TENCIA A LA DIVERSIDAD	34
8.....	M
EDIOS, RECURSOS, Y MATERIALES	34
9.....	A
CTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	35

INTRODUCCIÓN

La presente programación se ha realizado siguiendo las directrices del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Título Profesional Básico en Servicios Comerciales y se fijan sus currículos básicos.

Finalidad y objetivos

La formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

Además las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos profesionales básicos, contribuirán a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente.

Perfil profesional y competencia profesional

El **perfil profesional** de este técnico incluirá al menos unidades de competencia de una cualificación profesional completa de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La **competencia profesional** es el conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

Módulos profesionales y currículo

Los **módulos profesionales** de las enseñanzas de Formación Profesional Básica estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias de aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

El **currículo** de los ciclos de Formación Profesional Básica además de lo establecido con carácter general para la Formación Profesional, atenderán a las características de los alumnos/as y a sus necesidades para incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía, y se respetará el perfil profesional establecido.

Los criterios pedagógicos se adaptarán a las características específicas de los alumnos/as y fomentarán el trabajo en equipo. Asimismo, la tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán una especial consideración.

Entorno profesional del Profesional Básico de Servicios Comerciales

Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas de distribución comercial, tanto mayoristas (centrales de compras, mercados centrales de abastos, “cash and carry”, entre otras), como minoristas (tiendas, supermercados, hipermercados y grandes superficies comerciales), en centros de distribución comercial y en departamentos comerciales y almacenes de empresas de otros sectores productivos.

Ocupaciones y puestos de trabajo

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de dependiente de comercio.
- Auxiliar de animación del punto de venta.
- Auxiliar de venta.
- Auxiliar de promoción de ventas.
- Empleado/a de reposición.
- Operador/a de cobro o Cajero/a.
- Operario/a de pedidos.
- Carretillero/a de recepción y expedición.

Formación Profesional Básica	SERVICIOS COMERCIALES
Normativa que regula el título	<ul style="list-style-type: none">• <i>Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Servicios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE de 5 de marzo de 2014)</i>• <i>Instrucciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sobre Formación Profesional Básica para el Curso 2014-15. Edición de 29 de julio de 2014.</i>

- Contador/a de recepción y expedición.
- Operario/a de logística.
- Auxiliar de información.

Debido a la evolución sufrida por el comercio en España en los últimos años, el sector del comercio demanda a estos profesionales habilidades en comunicación; en técnicas de venta; en merchandising comercial; en gestión económico-financiera y administrativa; en técnicas de negociación y en nuevas tecnologías de venta y comunicación a través de la red y otros sistemas de comunicación.

Además estos profesionales deben lograr la incorporación y aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el funcionamiento de mercados globales, para conseguir que las empresas contribuyan a crear una sociedad más justa, medioambientalmente comprometida y socialmente más igualitaria.

	<ul style="list-style-type: none">• Instrucciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte acerca de la organización u funcionamiento de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Asturias. Edición 13 de abril de 2015
Módulo Profesional:	TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING

Duración del Módulo (en horas)
270

1. COMPETENCIAS, OBJETIVOS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Competencias del título: Según Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

Este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales, sociales y para el aprendizaje permanente (respetando la letra con la que aparece en el Real Decreto):

- c) Colocar elementos de animación en puntos de venta y disponer productos en los expositores y lineales, siguiendo instrucciones, aplicando criterios comerciales y respetando la imagen de la empresa.
- d) Aplicar técnicas de empaquetado y presentación atractiva de productos para facilitar su promoción en el punto de venta y transmitir la imagen de la empresa.
- g) Mantener el área de trabajo, su mobiliario, vitrinas y escaparates limpios y en orden a lo largo de su actividad.
- i) Elaborar documentos, utilizando el lenguaje científico y los recursos gráficos y expositivos en función de los contextos de aplicación, asegurando su confidencialidad, y utilizando aplicaciones informáticas.
- j) Realizar tareas básicas de almacenamiento y archivo de información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.
- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciado las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Además los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, en relación con las cualificaciones profesionales, contribuirán a desarrollar en los estudiantes las competencias que les permitan:

a) Incorporarse a la actividad profesional y adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de la vida, a través del aprendizaje permanente.

b) Adquirir y reforzar las competencias personales, sociales y profesionales, asociadas a las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia de nivel I del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que permitan el desarrollo de la persona como ciudadana activa y participativa.

c) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente y los mecanismos de inserción profesional, así como conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Desarrollar la competencia de aprender a aprender, así como destrezas de trabajo en equipo, de prevención de conflictos y de resolución pacífica de los mismos.

e) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales y fomentar la búsqueda activa de empleo.

La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Los ciclos de Formación Profesional Básica contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente.

Objetivos Generales: Según Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

Relación de Objetivos generales, respetando la letra con la que aparece en el Real Decreto.

c) Reconocer equipamientos y técnicas de exposición de mercancías, vinculándolos a cada tipo de empresa para colocar elementos de animación en punto de venta y disponer los productos.

d) Identificar materiales y técnicas de empaquetado relacionándolos con el tipo de producto y la imagen de la empresa para realizar la presentación atractiva de producto.

g) Seleccionar las técnicas y materiales de limpieza relacionándolos con cada elemento del puesto de trabajo para mantener el área de trabajo limpia y en orden.

j) Utilizar procesadores de texto y hojas de cálculo, empleando sus principales utilidades para elaborar documentos.

- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Además la Formación Profesional Básica deberá contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas,

utilizando diversos medios de expresión y representación.

Resultados de aprendizaje: Según Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

- RA1.** Monta elementos de animación del punto de venta y expositores de productos describiendo los criterios comerciales que es preciso utilizar.
- RA2.** Dispone productos en lineales y expositores seleccionando la técnica básica de “merchandising” apropiada a las características del producto.
- RA3.** Coloca etiquetas y dispositivos de seguridad valorando la relevancia del sistema de codificación European Article Numbering Association” (EAN) en el control del punto de venta.
- RA4.** Empaqueta productos relacionando la técnica seleccionada con los criterios comerciales y de imagen perseguidos

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para realizar actividades básicas de “merchandising” en puntos de venta.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Realización de montajes de elementos de animación del punto de venta, expositores, carteles y escaparates.
- Disposición de productos en lineales aplicando técnicas básicas de “merchandising” e interpretando planogramas, gráficos e instrucciones comerciales.
- Etiquetado de productos, interpretando la codificación y comprobando la exactitud de la información y colocación de dispositivos de seguridad.
- Empaquetado de productos siguiendo criterios comerciales y de imagen de la empresa.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo c) y d) y las competencias profesionales, personales y sociales c) y d) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- Análisis de planos de distintos establecimientos que nos permitan identificar los diferentes sectores de los puntos de venta, distinguiendo zonas calientes y frías en función de la circulación del cliente.
- Visita a establecimientos comerciales diferentes para conocer los tipos de mobiliario que existen en el mercado y su utilización según su función y el sector o zona de la superficie de venta donde se ubican.
- Interpretación de planogramas y gráficos de lineales y colocación de productos conforme a sus instrucciones, aplicando técnicas básicas de “merchandising”.
- Elaboración manual o mediante el empleo de herramientas informáticas sencillas de carteles (especialmente de precios) y de etiquetas, rotulando diferentes tipos de letra y asociando formas y colores a la imagen a transmitir.
- Empaquetado de productos de forma atractiva, utilizando los materiales adecuados y

motivos ornamentales acordes con la imagen de la empresa.

2. UNIDADES DE TRABAJO

2.1. UNIDADES DE TRABAJO

- TÍTULO
- COMPETENCIAS PROFESIONALES
- OBJETIVOS GENERALES
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- MÍNIMOS PARA CADA UNIDAD

Obtención de unidades de trabajo del módulo profesional a partir de los resultados de aprendizaje.

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING			
C P	O G	RA, C E y Mínimos	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
c, d, g, i, j, l, m, n, o, r, s, t, u, v, w, x	c, d, g, j, ñ, s, t, u, v, w, x, y, z	<p>RA1. Monta elementos de animación del punto de venta y expositores de productos describiendo los criterios comerciales que es preciso utilizar.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p> <p>a) Se ha identificado la ubicación física de los distintos sectores del punto de venta.</p> <p>b) Se han identificado las zonas frías y calientes del punto de venta.</p> <p>c) Se han descrito los criterios comerciales de distribución de los productos y mobiliario en el punto de venta.</p> <p>d) Se han diferenciado los distintos tipos de mobiliario utilizados en el punto de venta y los elementos promocionales utilizados habitualmente.</p> <p>e) Se han descrito los pasos y procesos de elaboración y montaje.</p> <p>f) Se han montado expositores de productos y góndolas con fines comerciales.</p> <p>g) Se ha colocado cartelería y otros elementos de animación, siguiendo criterios de “merchandising” y de imagen.</p> <p>h) Se han seguido las instrucciones de montaje y uso del fabricante y las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.</p> <p>MÍNIMOS PARA ESTA UNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica las formas de distribución comercial. • Distingue las peculiaridades que caracterizan al 	U.T.1 MONTAJE DE ELEMENTOS DE ANIMACIÓN DEL PUNTO DE VENTA Y EXPOSITORES

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING			
C P	O G	RA, C E y Mínimos	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
		<p>comercio tradicional y al libre servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar los planos de distintos establecimientos que permiten identificar los diferentes sectores de los puntos de venta, distinguiendo zonas calientes y frías en función de la circulación del cliente. • Visitar establecimientos comerciales diferentes para conocer los tipos de mobiliario que existen en el mercado y su utilización según su función y el sector o zona de la superficie de venta donde se ubican. • Montar expositores de productos y góndolas con fines comerciales. • Visitar escaparates de diferentes establecimientos comerciales y analizar las funciones y objetivos de los mismos. • Realizar un escaparate en una cartulina, en una caja de cartón. Utilizar para ello recortes de revistas. • Montar escaparates con diferentes objetivos comerciales. • Elaborar manualmente o mediante el empleo de herramientas informáticas sencillas, carteles (especialmente de precios), rotulando diferentes tipos de letra y asociando formas y colores a la imagen a transmitir. 	

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING			
C P	O G	RA, C E y Mínimos	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
c, d, g, i, j, l, m, n, o, r, s, t, u, v, w, x	c, d, g, j, ñ, s, t, u, v, w, x. y, z	<p>RA2. Dispone productos en lineales y expositores seleccionando la técnica básica de “merchandising” apropiada a las características del producto.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p> <p>a) Se han identificado los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación de productos en los distintos niveles, zonas del lineal y posición.</p> <p>b) Se ha descrito el proceso de traslado de los productos conduciendo transpalés o carretillas de mano, siguiendo las normas de seguridad.</p> <p>c) Se ha descrito la clasificación del surtido por grupos, secciones, categorías, familias y referencias.</p> <p>d) Se han descrito los efectos que producen en el consumidor los distintos modos de ubicación de los productos en el lineal.</p> <p>e) Se ha identificado el lugar y disposición de los productos a partir de un planograma, foto o gráfico del lineal y la etiqueta del producto.</p> <p>f) Se ha realizado inventario de las unidades del punto de venta, detectando huecos o roturas de “stocks”.</p> <p>g) Se han utilizado equipos de lectura de códigos de barras (lectores ópticos) para la identificación y control de los productos.</p> <p>h) Se ha elaborado la información relativa al punto de venta utilizando aplicaciones informáticas a nivel usuario, procesador de texto y hoja de cálculo.</p> <p>i) Se han colocado productos en diferentes tipos de</p>	U.T. 2. DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS EN LINEALES

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING			
C P	O G	RA, C E y Mínimos	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
		<p>lineales y expositores siguiendo criterios de “merchandising”.</p> <p>j) Se han limpiado y acondicionado lineales y estanterías para la correcta colocación de los productos.</p> <p>k) Se han aplicado las medidas específicas de manipulación e higiene de los distintos productos.</p> <p>MÍNIMOS PARA ESTA UNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretar planogramas y gráficos de lineales y colocación de productos conforme a sus instrucciones, y aplicar técnicas básicas de “merchandising”. • Conocer los distintos niveles del lineal y la disposición de los productos en los mismos. • Distribuir los productos en el lineal según diferentes tipos de presentación. • Distinguir y manejar la clasificación del surtido por grupos, secciones, categorías, familias y referencias. • Reconocer los distintos tipos de codificación. • Realizar el inventario de las unidades del punto de venta. • Elaborar información relativa al punto de venta utilizando un procesador de texto y una hoja de cálculo. 	

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING			
C P	O G	RA, C E y Mínimos	UNIDADES DE TRABAJO (UT)

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING			
C P	O G	RA, C E y Mínimos	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
c, d, g, i, j, l, m, n, o, r, s, t, u, v, w, x	c, d, g, j, ñ, s, t, u, v, w, x. y, z	<p>RA3. Coloca etiquetas y dispositivos de seguridad valorando la relevancia del sistema de codificación “European Article Numbering Association” (EAN) en el control del punto de venta.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado distintos tipos de dispositivos de seguridad que se utilizan en el punto de venta. b) Se ha descrito el funcionamiento de dispositivos de seguridad en el punto de venta. c) Se han descrito los procesos de asignación de códigos a los distintos productos. d) Se han interpretado etiquetas normalizadas y códigos EAN 13. e) Se ha verificado la codificación de productos, identificando sus características, propiedades y localización. f) Se han utilizado aplicaciones informáticas (procesador de textos y hoja de cálculo) en la elaboración de documentación para transmitir los errores de correspondencia detectados entre la información de la etiqueta y el producto. g) Se han etiquetado productos manualmente y utilizando herramientas específicas de etiquetado y siguiendo criterios de “merchandising”. h) Se han colocado dispositivos de seguridad utilizando los sistemas de protección pertinentes. i) Se ha valorado la relevancia de la codificación de los productos en el control del punto de venta. 	U.T.3. COLOCACIÓN DE ETIQUETAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING			
C P	O G	RA, C E y Mínimos	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
		<p>MÍNIMOS PARA ESTA UNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar distintos tipos de dispositivos de seguridad utilizados en el punto de venta. • Reconoce la importancia del escáner en el sector del comercio • Elaborar manualmente o mediante el empleo de herramientas informáticas sencillas, etiquetas, asociando formas y colores a la imagen a transmitir. • Identificar etiquetas normalizadas e interpretar los pictogramas utilizados. • Reconocer e interpretar la codificación EAN 13. • Elaborar documentación para transmitir los errores de correspondencia detectados entre la información de la etiqueta y el producto, utilizando un procesador de texto y una hoja de cálculo. 	

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING			
C P	O G	RA, C E y Mínimos	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
c, d, g, i, j, l, m, n, o, r, s, t, u, v, w, x	c, d, g, j, ñ, s, t, u, v, w, x, y, z	<p>RA4. Empaqueta productos relacionando la técnica seleccionada con los criterios comerciales y de imagen perseguidos</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado diferentes técnicas de empaquetado de productos. b) Se ha analizado la simbología de formas, colores y texturas en la transmisión de la imagen de la empresa. c) Se han identificado elementos y materiales que se utilizan en el empaquetado y presentación comercial de productos. d) Se han seleccionado los materiales necesarios para el empaquetado en función de la técnica establecida y de la imagen de la empresa. e) Se ha acondicionado el producto para su empaquetado, colocando elementos protectores y retirando el precio y los dispositivos de seguridad. f) Se han empaquetado productos asegurando su consistencia y su presentación conforme a criterios comerciales. g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas. h) Se han colocado motivos ornamentales de forma atractiva. i) Se han retirado los restos del material utilizado para asegurar el orden y limpieza del lugar de trabajo. 	U.T.4. EMPAQUETADO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING			
C P	O G	RA, C E y Mínimos	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
		<p>MÍNIMOS PARA ESTA UNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empaquetado de productos de forma atractiva, utilizando los materiales adecuados y motivos ornamentales acordes con la imagen de la empresa. • Tener en cuenta: la selección de materiales que se van a emplear, tiempo de realización, incidencias, etc. Cuando finalice el paquete el alumno debe realizar una valoración, haciendo hincapié en aquellos aspectos que se pueden mejorar. 	

3. SECUENCIACIÓN

Secuencia, codificación y nº de horas que se asignan a las unidades de trabajo.

Teniendo en cuenta las características del alumnado, no debemos marcar pautas rígidas en cuanto a su temporización, pensando en el grado de aceptación y adaptación por parte del alumnado. Por ello será necesario adaptar el tiempo de los diferentes aspectos de la programación a la evolución y grado de asimilación de los contenidos por parte de los alumnos, así como a las características y motivación del grupo.

No obstante, a modo orientativo y condicionado por lo expuesto anteriormente, la secuenciación será la siguiente:

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING		
Las horas lectivas destinadas a este módulo son 9 semanales.		
SECUENCIA , CODIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA UT	Nº HORAS	EVALUACIÓN
U.T.1 MONTAJE DE ELEMENTOS DE ANIMACIÓN DEL PUNTO DE VENTA Y EXPOSITORES	111	1ª
U.T.2 DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS EN LINEALES	100	2ª
U.T.3 COLOCACIÓN DE ETIQUETAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	27	3ª
U.T.4 EMPAQUETADO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL	32	3ª

4. CONTENIDOS

4.1. UNIDADES DE TRABAJO

Desarrollo de cada Unidad de Trabajo

U.T.1 MONTAJE DE ELEMENTOS DE ANIMACIÓN DEL PUNTO DE VENTA Y EXPOSITORES				Nº de horas de la unidad	111
CP	OG	RA	Contenidos propuestos	Contenidos según normativa	
c, d, g, i, j, l, m, n, o, r, s, t, u, v, w, x	c, d, g, j, ñ, s, t, u, v, w, x, y, z	RA1	<p>1. La Distribución comercial. 1. La distribución: Concepto 2. El canal de distribución 3. Sistemas de ventas a) Comercio tradicional b) Comercio de venta en libre servicio Clasificación del comercio en libre servicio c) Otras formas comerciales Definición de merchandising.</p> <p>2. Organización del punto de venta El merchandising Estructura y organización de superficies comerciales 1. Estructura 2. Distribución de la superficie Zona caliente y Zona fría Puntos calientes y puntos fríos 3. Secciones 4. Avenidas o pasillos 5. Circulación Itinerario Situación de las cajas, puertas de entrada y salida Disposición de mobiliario 6. Velocidad de la marcha y duración de la compra</p> <p>3. El Mobiliario Góndola Back to back Bull basket</p>	<p>CONCEPTOS SOPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de “merchandising”. - Criterios de distribución de la superficie de ventas - Flujo de circulación de los clientes: la zona fría y la zona caliente. - Ubicación de los sectores más importantes. - Tipos de mobiliario en el punto de venta. - El escaparate: funciones y montaje. - Los carteles: funciones y procedimientos de elaboración. - Normas de seguridad y prevención de riesgos laborales. <p>TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de distribución comercial. - Diferenciación entre los distintos tipos de distribución comercial. - Identificación de las distintas formas de distribución comercial. - Definición del merchandising. - Descripción de las distintas técnicas de merchandising. - Se estudiará con detenimiento el amplio abanico de alternativas de distribución comercial que encontramos y las distintas estrategias de venta que sigue cada una de ellas. - Diferenciación entre comercio tradicional y libre servicio. - Análisis de la implantación de zonas y secciones en un punto de venta. - Estudio de los diferentes elementos que influyen en los flujos de circulación de un establecimiento. - Análisis de planos de distintos establecimientos que permitan comparar la ubicación de las distintas secciones. - Identificación de los distintos tipos de mobiliario.. - Diferenciación de los distintos tipos de escaparates. 	

		<p>Contenedores presentadores Paneles Check out: Chek out stand Embalaje presentador Floor stand Mural Presentador</p> <p>4. El escaparate: funciones, objetivos y diseño Funciones Objetivos Diseño de escaparates Clases de escaparates Materiales del escaparate Técnicas de color y composición aplicadas al escaparate. Montaje de escaparates con diferentes objetivos comerciales.</p> <p>5. Carteles Tipos de carteles • Cartel de precio • Cartel indicador • Cartel ambientador Formas de los carteles Colores de los carteles Colocación de los carteles Los carteles: funciones y procedimientos de elaboración.</p> <p>6. Normas de seguridad, higiene y prevención de riesgos laborales en las superficies comerciales Normas de seguridad mínimas del local Condiciones mínimas de seguridad • El local • La estructura del edificio • Puertas y salidas • El suelo • Los pasillos y corredores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones del escaparate - Planificación del diseño de un escaparate. - Análisis de las distintas zonas del escaparate. - Análisis de la eficacia del escaparate. - Realización de una actividad que se centrará en el análisis de elementos exteriores de establecimientos comerciales en el que el alumno podrá poner en práctica de forma crítica los contenidos estudiados en esta unidad. - Análisis de imágenes y vídeos para facilitar la comprensión por parte del alumno. - Aplicación de técnicas compositivas de diseño de escaparates. - Utilización de las características básicas del color para el diseño. - Realización de maquetas de escaparates. - Diferenciación de los posibles materiales del escaparate. - Realización de diferentes tipos de montaje de escaparates. - Selección de un tipo de maniquí. - Selección de un tipo de expositor. - Análisis de las recomendaciones de seguridad del montaje del escaparate. - Distinción de los tipos de carteles. - Ejecución de distintos tipos de letra más usuales - Diseño de carteles utilizando aplicaciones informáticas. - Diseño de carteles utilizando diferentes técnicas gráficas y de rotulación. - Elección del lugar de colocación más apropiado para un cartel. - Visionado de vídeos para facilitar la comprensión y visualización de la materia por parte del alumno. - Realización de actividades de observación en diferentes puntos de venta, o de imágenes de Internet. - Se realizará un folleto de publicidad. - Análisis de las recomendaciones de seguridad, higiene y prevención de riesgos laborales en una superficie comercial. - Realizar un estudio de un establecimiento en el que el alumno analizará de forma crítica cada uno de los aspectos desarrollados - Interés por el trabajo. - Orden y limpieza en el trabajo
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Las escaleras Seguridad frente a riesgos eléctricos Seguridad frente a riesgos de incendios • Protección estructural • Puertas de salida y emergencia • Mobiliario y elementos de decoración • Detectores de incendios • Extintores portátiles • Boca de agua • Alumbrados especiales Normas de higiene • Las condiciones ambientales del local • Los pasillos y los corredores • Las basuras • Una correcta limpieza • Limpieza de ventanas • El suelo • Los apilamientos • La iluminación Manipulación de los productos Medidas de higiene en la manipulación de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Manipulación adecuada de los materiales a utilizar. - Colaboración de trabajo en equipo y en igualdad de derechos y oportunidades. - Responsabilidad en el trabajo. - Participación en las visitas, discusiones y debates. - Aceptación de responsabilidades. - Comprensión de los intereses, afectos o sentimientos de los demás. - Comprensión y empatía hacia los demás. - Utilización del lenguaje correcto y no sexista. - Flexibilidad y disposición receptiva ante cualquier idea o planteamiento nuevo. - Utilización del tono adecuado de voz para que pueda ser escuchado en una conversación.
--	--	--	---

U.T.2 DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS EN LINEALES				Nº de horas de la unidad	100
CP	OG	RA	Contenidos propuestos	Contenidos según normativa	
c, d, g, i, j, l, m, n, o, r, s, t, u, v, w, x	c, d, g, j, ñ, s, t, u, v, w, x, y, z	RA2	<p>1. El lineal en el punto de venta</p> <p>Concepto de lineal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineal a ras del suelo • Lineal desarrollado <p>Funciones del lineal</p> <p>Niveles del lineal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel del suelo • Nivel de las manos • Nivel de los ojos • Nivel de la cabeza <p>Reparto de los productos en el lineal</p> <p>Colocación del producto y niveles del mueble expositor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel del suelo • Nivel de las manos • Nivel de los ojos • Nivel de la cabeza <p>Análisis de la implantación vertical, horizontal, cruzada, malla.</p> <p>Lineal mínimo. Concepto de Facing</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie que requiere cada producto • Capacidad del expositor • Espacio mínimo necesario para que el producto pueda ser percibido por el consumidor • Ritmo de ventas • Stock de seguridad. <p>Normas para la correcta implantación.</p>	<p>CONCEPTOS SOPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de lineal. - Función del lineal. - Niveles y zonas del lineal. - Las familias de productos. - Reglas de implantación de los productos. - Implantación horizontal, vertical, cruzada, malla, entre otros. - Normas para la correcta implantación. <p>TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cálculo del lineal al suelo y del lineal desarrollado. - Cálculo del número de facing de un producto. - Asignación del lineal mínimo. - Colocación de los productos en el lineal y nivel adecuado. - Análisis y aplicación de los efectos que producen los distintos modos de ubicación de los productos en el lineal. - Utiliza las características técnicas, comerciales y psicológicas de los productos en la asignación del lineal. - Distribuye los productos en el lineal según diferentes tipos de presentación teniendo en cuenta las condiciones de seguridad y normativa vigente. - Interés por el trabajo. - Orden y limpieza en el trabajo - Manipulación adecuada de los materiales a utilizar. - Colaboración de trabajo en equipo y en igualdad de derechos y oportunidades. - Responsabilidad en el trabajo. - Participación en las visitas, discusiones y debates. - Aceptación de responsabilidades. 	

				<ul style="list-style-type: none">- Comprensión de los intereses, afectos o sentimientos de los demás.- Comprensión y empatía hacia los demás.- Utilización del lenguaje correcto y no sexista.- Flexibilidad y disposición receptiva ante cualquier idea o planteamiento nuevo.- Utilización del tono adecuado de voz para que pueda ser escuchado en una conversación.
--	--	--	--	--

U.T.3 COLOCACIÓN DE ETIQUETAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD				Nº de horas de la unidad	27
CP	OG	RA	Contenidos propuestos	Contenidos según normativa	
c, d, g, i, j, l, m, n, o, r, s, t, u, v, w, x	c, d, g, j, ñ, s, t, u, v, w, x, y, z	RA3	<p>Colocación de etiquetas y dispositivos de seguridad. Tecnología al servicio del merchandising Instrumentos para la protección contra el hurto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iluminación • Alarmas • Cámaras de seguridad • Portales RFID • Etiquetas RFID <p>El escáner La codificación del surtido Origen de la codificación comercial El código de barras. Código EAN 13 La etiqueta: definición y funciones Requisitos informativos que debe cumplir. Contenido mínimo del etiquetado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiquetado de prendas textiles, calzado, cosméticos, productos de limpieza ... <p>Técnicas básicas de elaboración de etiquetas.</p>	<p>CONCEPTOS SOPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tecnología al servicio del “merchandising”. - Instrumentos para la protección contra el hurto. - El escáner. - La codificación del surtido. - Origen de la codificación comercial. - El código de barras. - La etiqueta: definición y funciones. - Requisitos informativos que debe cumplir. <p>TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los distintos instrumentos para la protección contra el hurto. - Manejo de un escáner. - Introducción de códigos de distintos artículos así como actualización de precios. - Definición de surtido, sus objetivos y características - Identificación de los distintos tipos de codificación del surtido. - Análisis de la codificación, su finalidad y la idoneidad de su utilización. - Análisis de las ventajas de la codificación, los distintos tipos, así como análisis en profundidad de los códigos de barras y el del código EAN13. - Definición de etiqueta. - Análisis de las funciones de la etiqueta. - Análisis del contenido de la etiqueta. - Identificación de pictogramas de etiquetas de calzado, textiles, etc - Aplicación de herramientas informáticas para la elaboración de etiquetas. <ul style="list-style-type: none"> - Interés por el trabajo. - Orden y limpieza en el trabajo 	

				<ul style="list-style-type: none">- Manipulación adecuada de los materiales a utilizar.- Colaboración de trabajo en equipo y en igualdad de derechos y oportunidades.- Responsabilidad en el trabajo.- Participación en las visitas, discusiones y debates.- Aceptación de responsabilidades.- Comprensión de los intereses, afectos o sentimientos de los demás.- Comprensión y empatía hacia los demás.- Utilización del lenguaje correcto y no sexista.- Flexibilidad y disposición receptiva ante cualquier idea o planteamiento nuevo.- Utilización del tono adecuado de voz para que pueda ser escuchado en una conversación.
--	--	--	--	--

U.T.4 EMPAQUETADO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL				Nº de horas de la unidad	32
CP	OG	RA	Contenidos propuestos	Contenidos según normativa	
c, d, g, i, j, l, m, n, o, r, s, t, u, v, w, x	c, d, g, j, ñ, s, t, u, v, w, x, y, z	RA4	<p>Empaquetado y presentación comercial Envoltorio y paquetería Empaquetado: valor añadido al producto Estilos y modalidades Materiales utilizados. Técnicas de empaquetado. Sensibilización medio-ambiental.</p>	<p>CONCEPTOS SOPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Envoltorio y paquetería. - Empaquetado: valor añadido al producto. - Estilos y modalidades. - Materiales utilizados. - Normas de seguridad y prevención de riesgos laborales. <p>TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de distintos tipos de embalaje - Relación entre embalaje, tipo de producto e imagen de la empresa que se quiere transmitir. - Realización de distintos tipos de paquetes. - Interés por el trabajo. - Orden y limpieza en el trabajo - Manipulación adecuada de los materiales a utilizar. - Colaboración de trabajo en equipo y en igualdad de derechos y oportunidades. - Responsabilidad en el trabajo. - Participación en las visitas, discusiones y debates. - Aceptación de responsabilidades. - Comprensión de los intereses, afectos o sentimientos de los demás. - Comprensión y empatía hacia los demás. - Utilización del lenguaje correcto y no sexista. - Flexibilidad y disposición receptiva ante cualquier idea o planteamiento nuevo. - Utilización del tono adecuado de voz para que pueda ser escuchado en una conversación. 	

4.2. INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y EN LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Su inclusión en la práctica educativa diaria, supone más que información, la elaboración de juicios valorativos, actitudes y comportamientos deseables y requeridos en el marco social.

Al ser la educación en valores un conjunto de contenidos con un importante carácter actitudinal, debe de integrarse en la acción educativa general, aunque sean las distintas unidades de trabajo o actividades en el aula las que tomemos como pretexto para introducirnos en algunos de ellos; como por ejemplo:

Educación para la convivencia, la paz y los derechos humanos: se propiciará en el desarrollo de las clases el análisis de forma conjunta de problemas o cuestiones para establecer pequeños debates sobre la resolución de los mismos, distintas soluciones posibles, diversos métodos de resolución, etc. En estas situaciones el alumnado se acostumbra a exponer sus propios razonamientos y a escuchar e intentar comprender los de los demás, respetando las opiniones de sus compañeros/as en un clima de colaboración mutua.

Se desarrollarán capacidades y actitudes que promuevan la resolución no violenta de los conflictos.

Se reflexionará sobre los derechos fundamentales de las personas, su evolución y su reconocimiento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Igualdad efectiva entre hombres y mujeres: se desarrollarán capacidades y actitudes que ayuden a comprender la diferencia entre sexo y género. El primero como diferenciación biológica y el segundo como construcción sociocultural que define las diferencias emocionales e intelectuales, los comportamientos y los roles masculino y femenino que cada sociedad asigna a mujeres y hombres.

Reconocer y rechazar los sesgos sexistas en la información y documentación con la que trabajamos, incorporando en los trabajos una visión no sexista y adoptando actitudes en la vida escolar, familiar y social que favorezcan la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

Toma de conciencia de los fenómenos de discriminación sexista que se dan en la actualidad así como los que se han dado en otros períodos.

Desarrollar en general comportamientos no sexistas.

Educación para la salud; educación ambiental; educación del consumidor ...

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Según el RD 1538/2006: la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Según estos principios tenemos que tener en cuenta lo siguiente:

- El profesor acercará los contenidos del módulo al alumnado de una manera clara y sencilla, con el ánimo de conseguir su involucración, colaboración y participación activa.
- El alumno trabajará determinados contenidos de manera individual, pero se fomentará sobre todo el trabajo en equipos, tal como ocurre en la vida laboral.
- Se preparará al alumno para la actividad en el campo profesional lo que facilitará su adaptación al mundo laboral.
- Se contribuirá al desarrollo personal del alumno, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.
- Se alternarán los contenidos teóricos con los casos prácticos relacionados que ayudarán al alumno a la comprensión y asimilación de la teoría.
- El alumno realizará los ejercicios y actividades propuestas, para comprobar el aprendizaje.

Además:

- La organización de estas enseñanzas tendrá carácter flexible para adaptarse a las distintas situaciones presentadas por los alumnos y las alumnas.
- La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título. Dicho carácter integrador deberá dirigir la programación de cada uno de los módulos y la actividad docente.
- La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.
- Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, con particular atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como a la prevención de la violencia de género, y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad.
- La metodología debe contribuir a que el alumnado alcance todas las competencias y los resultados de aprendizaje incluidos en el ciclo formativo. Asimismo, favorecerá la autonomía, la responsabilidad y el trabajo en grupo de los alumnos y las alumnas, el carácter motivador de las actividades y la creación de situaciones de aprendizaje que conduzcan al logro de los resultados previstos.
- La metodología aplicada debe dar cabida y atender a los distintos ritmos de aprendizaje, partiendo de la situación inicial del alumnado y de sus necesidades educativas.
- La actividad docente debe tener un enfoque globalizador, en torno a determinados logros. Estos han de integrar el conocimiento definido en los

diferentes módulos profesionales, así como las competencias personales y sociales que se deben adquirir, poniéndolas en relación con las competencias profesionales del perfil profesional del título correspondiente.

- Con el objetivo de potenciar las metodologías basadas en el **trabajo cooperativo** aplicado a trabajos sencillos y la experimentación de los módulos y teniendo en cuenta que el aprendizaje se refuerza cuando es fruto de procesos cooperativos, de ayuda mutua. Donde las relaciones sociales en las que predomina la ayuda y colaboración mutuas, por encima de la competición y la confrontación entre las personas, tiene resultados más positivos. Se tendrán en cuenta los siguientes elementos básicos de dicho método de aprendizaje:
 - Interdependencia positiva. El alumnado ha de percibir la vinculación que les une a los demás miembros de su grupo, de manera que vean claro que su éxito en el aprendizaje está unido al éxito de los demás.
 - Responsabilidad individual y grupal. Cada miembro ha de hacerse responsable de su parte de trabajo, así como el grupo en su conjunto se ha de responsabilizar del cumplimiento de los objetivos.
 - Interacción estimuladora. Se trata de que el alumnado pueda realizar de forma conjunta una labor en la que cada uno colabora al éxito de los demás.
 - Habilidades interpersonales y grupales. En el aprendizaje cooperativo, el alumnado no sólo ha de aprender contenidos académicos, sino también las habilidades sociales y personales necesarias para colaborar junto a compañeros y docentes.
 - Evaluación grupal: Se debe fomentar la participación activa del alumnado en la evaluación de los procesos de trabajo cooperativo, tanto en lo que tiene que ver con la valoración de los aprendizajes y las circunstancias de logro o dificultad de cada uno de sus miembros, así como en la participación e interacción de cada participante con el resto.
- El profesor o profesora que imparte los contenidos también participa o ha participado en Sesiones y Grupos de trabajo, Jornadas y/o Cursos de formación específicos cuyo objetivo es que se mejore el trabajo en equipo del profesorado, conociendo estrategias de motivación y de gestión del aula evitando conflictos.
- Los centros adoptarán las medidas que garanticen una coordinación efectiva del equipo docente para asegurar el enfoque globalizador e integrador de estas enseñanzas.

La organización de las enseñanzas de estos ciclos formativos será flexible para adaptarse a las diferentes situaciones de enseñanza y aprendizaje que pudieran presentarse en el grupo, respetando los

6. EVALUACIÓN

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, debe ser coherente con las características de la Formación Profesional Básica, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada. También, debe ser continua, formativa e integradora y ha de servir para fomentar la reflexión, orientar y analizar el proceso educativo, por ello la evaluación tendrá que ser:

- **Continua**, para observar el proceso de aprendizaje.

- **Integral**, para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como los procedimientos, las actitudes, las capacidades de relación y comunicación y el desarrollo autónomo de cada alumno.
- **Individualizada**, para que se ajuste al proceso de aprendizaje de cada alumno/a y no de los alumnos/as en general. La evaluación individualizada suministra información al propio alumno/a sobre sus progresos y lo que puede conseguir según sus posibilidades.
- **Orientadora**, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumnado con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos/as, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

La evaluación de los alumnos se realizará mediante un examen, el seguimiento de sus trabajos diarios, la entrega de las actividades propuestas por el profesor, resolución de los casos prácticos, actividades, exposiciones orales, la participación en clase y entrega de cualquier tipo de trabajo en la fecha solicitada por el profesor.

Se valorarán, además, los siguientes aspectos:

- Capacidad de organización del trabajo.
- Grado de participación en los trabajos de grupo.
- Calidad final de trabajo.
- La adecuación de los objetivos a las características del grupo.
- La consecución de las actividades programadas.
- La idoneidad de los procedimientos de evaluación utilizados.
- La adecuación de los criterios de calificación empleados.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Indicados específicamente para cada unidad de trabajo. (Página 10)

6.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Al finalizar cada Unidad de Trabajo o durante su desarrollo, se controlará que el material exigido al alumno/a o equipo de trabajo esté completo, ordenado y adecuadamente presentado. Se valorará positivamente la tarea bien hecha y el interés de los alumnos/as por aclarar las dudas, exponiendo correctamente sus dificultades.
- De forma permanente se evaluará la actitud y el comportamiento en clase y se valorará positivamente a los alumnos/as que tomen iniciativas en relación con el desarrollo de los contenidos del módulo, que participen activamente en las tareas que se propongan y en los debates que se realicen.
- Se realizarán pruebas o controles objetivos, con una doble finalidad: por un lado, evaluar el nivel de los conocimientos adquiridos y, por otro, inducir a los alumnos/as a exponer sus dudas, lo cual les permitirá interiorizar y relacionar los principales

conceptos. Estos controles podrán estructurarse en forma de preguntas cortas o de tipo test con o sin penalización y en formato papel o digital. Podrán realizarse pruebas específicas de “aplicación”, es decir, eminentemente prácticas en las que se pueda detectar la aplicación de los contenidos tratados.

- En su caso, el profesor/a propondrá la realización de trabajos individuales y/o en grupo sobre temas de actualidad relacionados con los contenidos que se están desarrollando en clase, se valorará positivamente la calidad del contenido, la documentación aportada, la buena presentación, la aportación de ideas personales y la claridad y originalidad de las conclusiones.
- Debido a los contenidos de éste módulo (gran parte de ellos son prácticos y de aplicación y realización en el aula). Es requisito indispensable realizar todas las actividades programadas.

La valoración de estas actividades se aplicarán a la calificación siempre que se hayan realizado correctamente todas las actividades programadas dentro y fuera del aula.

Actividades tales como realización de carteles, escaparates, paquetes, etc., deberán ser realizadas en el aula, supervisadas por la profesora, y en las horas asignadas a este módulo. Para estas actividades los alumnos deberán aportar material (por ejemplo cajas, peluches, ropa, complementos o los artículos necesarios para empaquetar o diseñar el escaparate elegido), dicho material podrá ser retirado del aula una vez finalizada y evaluada la actividad.

- En caso de utilizar la plataforma de “Educastur Campus”, se hará el seguimiento de participación del alumnado en la misma.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las unidades de trabajo se realizará evaluando, para cada alumno/a los siguientes contenidos o aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

1. **Predisposición hacia el aprendizaje y participación en las clases;** se evaluará la participación del alumno/a en las clases, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorándose el grado de interés y dedicación mostrados; además de la calidad, claridad, rigor y expresión de los contenidos.
2. **Ejercicios y pruebas específicas individuales;** se evaluará según los casos:
 - El nivel de conocimiento de los contenidos: conceptos, técnicas, procedimientos, trámites, documentos, operaciones y tareas.
 - La comprensión y análisis de documentos y normas y su interpretación y aplicación a casos concretos.
 - La capacidad de razonamiento así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.
 - La ortografía y la corrección gramatical, así como la presentación.
 - Dependiendo de los contenidos, se agruparán varias unidades de trabajo para la realización de dichos ejercicios y pruebas individuales.
3. **Dossier de apuntes, trabajos, informes, ejercicios y actividades;** se evaluará la recopilación sistemática y puntual de los apuntes, trabajos, informes,

actividades y ejercicios realizados. Se valorará el orden en los contenidos, la claridad de la presentación, la corrección ortográfica y la expresión correcta.

4. **Actividades de grupo**; se evaluarán las actividades, informes, trabajos y debates que se realicen en grupo; valorándose la claridad y rigor de los contenidos, la calidad de la presentación, la corrección ortográfica y la expresión correcta.

La **calificación global** se obtendrá unificando en una sola nota numérica (de 1 a 10) las calificaciones obtenidas por cada uno de los contenidos anteriores que hayan sido evaluados mediante el cálculo de una media aritmética ponderada. Las **ponderaciones** para cada uno de los conceptos evaluados son:

- 10% para la predisposición hacia el aprendizaje y participación en las clases
- 60% para Ejercicios y pruebas específicas individuales
- 20% para el Dossier de apuntes, trabajos, informes, ejercicios y actividades de clase.
- 10% para las Actividades de grupo

En el caso de que no se hubieran realizado actividades en grupo la ponderación pasará a ser:

- 10% para la Actitud y participación en las clases
- 70% para los Ejercicios y pruebas específicas individuales
- 20% para el Dossier de apuntes, trabajos, informes, ejercicios y actividades de clase.

Para que las **calificaciones de cada evaluación**, y en consecuencia, la final del módulo sean positivas, el alumno/a deberá alcanzar, como mínimo una nota de 5 sobre una escala de diez

Superado lo anterior, la calificación de la evaluación se obtendrá sumando la nota de cada apartado (1, 2, 3 y 4). Para determinar la correspondiente al apartado 2, si en la evaluación se ha realizado más de una prueba escrita se calculará la media aritmética de las calificaciones de cada uno de los controles realizados. No se hará nota media en el caso de que el alumno obtenga en alguna de ellas una calificación inferior a tres y medio sobre una escala de diez.

La **calificación final del módulo** (número entero de 1 a 10, sin decimales) se establecerá teniendo en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el alumno/a en las diferentes Unidades de Trabajo en la que se haya concretado el proceso de aprendizaje. En el caso de que el resultado obtenido no sea número entero se realizará la correspondiente aproximación.

Cuando no sea posible la aplicación correcta de los criterios de evaluación y de la propia evaluación continua, el alumno deberá realizar una prueba final oral o escrita (en el mes de junio) que versará sobre mínimos y deberá entregar todos los ejercicios y actividades propuestas durante el curso, así como un esquema-resumen de todas las unidades de trabajo estudiadas.

6.4. RECUPERACIÓN

Debido a la singularidad del módulo, **las recuperaciones se realizarán una vez que se ha finalizado el aprendizaje de cada uno de los bloques temáticos** (Colocación, exposición y reposición de los productos en la zona de venta, Disposición de productos en lineales, Colocación de etiquetas y dispositivos de seguridad, Empaquetado y presentación comercial), ya que los mismos pueden no siempre coincidir con el periodo de evaluación. Así mismo, será imprescindible la realización completa de las actividades prácticas para evaluar correctamente todos los conocimientos adquiridos.

No obstante, puede darse el caso, de que los alumnos acudan con las partes no superadas a una prueba oral o escrita de recuperación en junio sobre contenidos mínimos

La calificación máxima de esa prueba sobre mínimos será de 5 puntos. Nota a mediar con el resto de las calificaciones de las otras evaluaciones aprobadas

Una vez realizadas las evaluaciones y sus recuperaciones los alumnos suspensos realizarán una prueba final global de junio sobre contenidos mínimos teórico-prácticos de la evaluación o evaluaciones suspensas. En todos los casos la calificación máxima será de 5 puntos (ponderación 80% sobre la nota final). También presentarán obligatoriamente todos los ejercicios y actividades propuestas durante el curso, así como un esquema resumen de todas las unidades de trabajo estudiadas (ponderación 20%).

Para que la nota media de junio sea aprobado el alumno tendrá que tener aprobadas todas las evaluaciones. En el caso de que el alumno suspenda alguna evaluación, independientemente de la media, la calificación máxima será de 4 puntos.

El alumno/a promocionará a segundo curso una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos que supongan al menos el 80% del horario semanal de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia del primer curso y al menos uno de los módulos asociados a bloques comunes y siempre que la junta de evaluación determine que puede continuar estudios con aprovechamiento y se garantice un plan de recuperación que le permita superar el módulo o módulos no superados.

El alumno debe alcanzar una evaluación positiva en los módulos de Técnicas básicas de merchandising (9 h/semanales) y Preparación de pedidos y venta de productos (4 h/semanales) o Técnicas básicas de merchandising (9 h/semanales), Atención al cliente (2 h/semanales) y Prevención de riesgos laborales (2 h/semanales).

De esto se deduce que para que el alumno promocione a segundo curso debe alcanzar una evaluación positiva en el módulo de Técnicas básicas de merchandising.

6.5. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (Junio)

En la **convocatoria extraordinaria** (Junio) del módulo se exigirá, además de un control global sobre los contenidos no superados en junio, los ejercicios y las

actividades propuestas, un esquema resumen de las unidades de trabajo y un supuesto práctico, que serán realizados por el alumno/a de forma autónoma y entregará al profesor/a antes de la prueba, y que será conocido por el alumno/a a través del **Informe** elaborado por el tutor del grupo tras la celebración de la evaluación final ordinaria.

La prueba tendrá un peso del 80% de la nota total y el supuesto práctico el 20% de la nota total.

Los alumnos se examinarán de la materia no superada. Una prueba escrita o práctica sobre los contenidos explicados a lo largo del curso de dicho módulo con una ponderación del **80%**. La calificación global de dicha prueba extraordinaria **podrá oscilar de 1 a 10**.

Presentación obligatoria de todos los ejercicios y actividades propuestas durante el curso, **un esquema resumen** de todas las unidades de trabajo estudiadas, así como un **supuesto práctico** que enunciará las características de un determinado establecimiento. El alumno en el supuesto práctico deberá analizar y argumentar sobre: ubicación, análisis de los elementos externos, sistema de venta, distribución de las zonas y secciones, disposición del mobiliario, medios de ambientación del punto de venta y rotular un cartel, que supondrán una ponderación del **20%** sobre la nota final.

La prueba escrita versará sobre los **contenidos mínimos**.

Si en septiembre solo se examinan de alguna evaluación tendrán que obtener una nota mínima de 5 puntos en cada parte, calificación que mediará al igual que en junio con las calificaciones de las evaluaciones aprobadas para obtener la calificación de septiembre.

6.6. IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA, POR FALTAS DE ASISTENCIA.

Cuando el alumno no haya podido desarrollar con normalidad las actividades del curso por enfermedad o convalecencia de larga duración, incorporación tardía al centro u otras circunstancias personales, familiares o sociales que, a juicio del equipo docente hayan podido afectar a la estabilidad psicológica y emocional del alumno, dificultando así su rendimiento académico de forma temporal de manera que no se haya podido seguir el proceso de evaluación descrito anteriormente se aplicará un sistema extraordinario de evaluación.

El número máximo de faltas es del 15% de las horas del módulo, 45 horas lectivas para este módulo.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos/as y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos/as y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Se aplicará una metodología que lleve al alumnado a asimilar los conceptos básicos necesarios, reduciendo al máximo la simple memorización y que permita realizar la práctica correspondiente.

Las explicaciones impartidas en el aula se presentarán junto con el desarrollo de actividades prácticas que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades se establecerán en grado creciente de dificultad, de manera que la ejecución de una sirva de base para la siguiente y, además, sirva al alumno/a y al profesor/a como indicador para conocer el grado de consecución de los objetivos.

Para no limitar el aprendizaje del alumnado se programarán actividades o trabajos de ampliación para los alumnos más aventajados y de refuerzo para aquellos que deban recuperar conceptos que no dominan. También se facilitará al alumno/a que no supere la evaluación del módulo la recuperación del mismo, con actividades complementarias y nuevas pruebas orales o escritas, para que pueda demostrar que ha adquirido las capacidades terminales y los objetivos programados.

8. MEDIOS, RECURSOS Y MATERIALES

Para impartir este módulo se utilizarán apuntes elaborados por el profesor.

- Ordenador (Internet)
- Cañón
- Presentaciones de Power Point, visualización de videos
- Textos como guía y para preparar actividades de recuperación o profundización.
- Aula taller, con material para el montaje de expositores de productos y góndolas, distribuir los productos en el lineal, montaje de escaparates, realización de carteles, empaquetado de productos,
- Ordenadores para los alumnos con acceso a internet.
- Prensa diaria.
- Revistas especializadas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán visitas a establecimientos de la zona para valorar en base a los conocimientos adquiridos hasta ese momento, aspectos relativos a emplazamiento, fachada, escaparates, distribución de las secciones, elección de mobiliario, señalización, cartelística, etc..

Visita a un Centro Comercial de Oviedo, para conocer la estructura, tamaño, funcionamiento y actividades de ocio que ofrece, analizando las acciones de marketing en el punto de venta que se utilizan.

Todo ello en coordinación con el departamento de la familia profesional de Comercio y Marketing y el de actividades extraescolares.